

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CINETO TELECOMUNICACIONES S.A.**

La compañía CINETO TELECOMUNICACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 09/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0933.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, MERCADEO, DISTRIBUCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y EXPORTACION DE BIENES, REPUESTOS, PARTES, EQUIPOS, SOFTWARE Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA...

Quito, 15 MAR. 2006.

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AC/20460909

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 406314700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
357

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3369256800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
358

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3018237500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
359

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3203447500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
360

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3272210100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
361

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4018700100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
362

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4087158300 del Banco Pichincha. Quien tenga de-

recho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
363

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4208208200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
364

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3114821100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
365

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3170806300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
366

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3381733600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
367

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3382524100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
368

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3380434100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
369

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3116539300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
370

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3355539700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
371

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3145062000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
372

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342995100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
373

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3074475300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
374

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3353892900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
223

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3068712300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
224

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4162004400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
225

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3174958100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
226

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3707707900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
227

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3097452100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
228

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3201719300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
229

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3834482500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4143487600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
237



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 178617 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ALVAREZ PANCHA SEGUNDO ENRIQUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2046085 (1) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 402110035126 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GALARARRA MINANGO PAOLA AZUCENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2046085 (2) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 77667 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ALTAMIRANO GALLARDO CESAR RUBEN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2046085 (3) tf